

MINISTERIO DE INDUSTRIA

| | PAGINA |
|--|--------|
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la variación de trazado de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma. | 140 |
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», la ampliación de las instalaciones de transformación y distribución de energía eléctrica que se citan. | 140 |
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Iberduero, S. A.», la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se cita. | 141 |
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», el establecimiento de la subestación de transformación de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma. | 141 |
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita. | 141 |
| Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita. | 141 |
| Resolución de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. | 142 |
| Resolución de la Delegación de Industria de Santander por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. | 142 |
| Resolución de los Distritos Mineros de Córdoba, Huelva, Madrid y Almería por la que se hace público han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se mencionan. | 142 |

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre convocado por este Institu-

| | PAGINA |
|--|--------|
| to el 22 de septiembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1967) y se señalan fecha y lugar de los exámenes, así como el Tribunal que ha de juzgar los mismos. | 86 |
| Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas del levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso en los sectores X al XVII de la zona regable del Cinca (Huesca). | 143 |
| Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se señalan fechas de levantamiento de las actas previas a la ocupación de tierras en exceso de los sectores X al XXXVII (primera y segunda fases) de la zona regable del Cinca (Huesca), sitas en los sectores XVIII al XXXVII. | 143 |

MINISTERIO DE COMERCIO

| | |
|--|-----|
| Orden de 27 de diciembre de 1967 sobre concesión del régimen de reposición con franquicia arancelaria a la firma «Hermanos Zabaleta, S. A.» (HERZA), para la importación de varillas y acero para transformación en tornillería. | 144 |
| Orden de 30 de diciembre de 1967 sobre fijación de derechos ordenadores a la exportación de productos sometidos a este régimen. | 81 |

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

| | |
|--|-----|
| Orden de 26 de diciembre de 1967 por la que se rectifica la de fecha 5 de noviembre de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del citado mes y año, por la que se descalificaban las casas baratas números 34 y 36 de la calle de Francisco Lastres, de esta capital. | 145 |
| Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 91 viviendas en Gavá (Barcelona). | 145 |
| Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca para la formalización de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de cien viviendas y edificaciones complementarias en Moncada (Barcelona). | 145 |

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3087/1967, de 22 de diciembre, por el que se suprime la Sala Eventual de actualización de pensiones ordinarias y retiros, dependiente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Para resolver los expedientes derivados de la aplicación de la Ley número ochenta y dos/mil novecientos sesenta y uno, de veintitrés de diciembre, se creo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar, por Decreto de veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, una Sala Eventual de actualización de pensiones ordinarias y retiros, cuya misión ha terminado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda suprimida la Sala Eventual de actualización de pensiones ordinarias y retiros, creada por Decreto de veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, dependiente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artículo segundo.—Por el Ministro del Ejército se dictarán las disposiciones convenientes para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 3088/1967, de 22 de diciembre, por el que se suprime la Sala de Pensiones de Guerra y Fiscalía, dependientes del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Para resolver en el más breve plazo posible la liquidación de las pensiones de guerra motivadas por la Campaña de Liberación se crearon, por Decreto de doce de julio de mil novecientos cuarenta dependientes del Consejo Supremo de Justicia Militar, una Sala de Pensiones de Guerra y una Fiscalía, cuyo cometido ha finalizado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan suprimidas la Sala de Pensiones de Guerra y Fiscalía, creadas por Decreto de doce de julio de mil novecientos cuarenta, dependientes del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artículo segundo.—Por el Ministro del Ejército se dictarán las disposiciones convenientes para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA